



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 9.412 ptas. Semestral 5.408 ptas. Trimestral 3.250 ptas. Ayuntamientos 6.812 ptas. (I.V.A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL	INSERCCIONES 190 ptas. por línea (DIN A-4) 125 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	Ejemplar: 110 pesetas :—: De años anteriores: 220 pesetas	Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 1999	Miércoles 7 de julio	Número 126

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Burgos, 11 de junio de 1999. — El Jefe de la Unidad de Sanciones, José Luis León Morrondo.

9905241/5195.-17.670

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
090043922940	J SEGUI	73988198	PEDREGUER	10.05.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043911164	F AGUILAR	23759200	BARCELONA	05.05.1999	100.000	601,01		RDL 339/90	060.1
090043825193	TRANSPORTES RAGUELOP SL	B60377918	MONTCADA I REIXAC	16.03.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043882292	J RODRIGUES	X1368185F	BARAKALDO	29.04.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.1
090043880064	G FERRERAS	22713152	BARAKALDO	01.05.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090043936033	P MANIEGA	14908690	BASAUARI	04.05.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090043868003	SVENGALITRANS S L	B48889042	BILBAO	29.04.1999	50.000	300,51		D121190	198.H
090043872948	J ABOITIZ	14254446	BILBAO	10.04.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043872936	J ABOITIZ	14254446	BILBAO	10.04.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043882000	J MAILLO	14572713	BILBAO	02.05.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
090401548800	D VAZQUEZ	14957375	BILBAO	17.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043907665	V ORTEGA	30652558	BILBAO	09.05.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
090043878732	TALLERES MENDIPE SL	B48726012	ERANDIO	02.05.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090043910317	J DEL HOYO	30587330	ERANDIO	26.04.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090043885580	KILIN GARRAILOAK S L	B48516496	GETXO	29.04.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043885591	KILIN GARRAILOAK S L	B48516496	GETXO	29.04.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090401550545	J DE GAMBOA	14873680	GETXO	18.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043853164	A CALVO	32566821	LAS ARENAS	29.03.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043854582	A CALVO	32566821	LAS ARENAS	29.03.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043882061	M ASENSIO	14249760	LEIDA	05.05.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090043914517	J RIPOLL	39814106	LEIDA	29.04.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043829769	J PLAGARO	14886572	OTXANDIO	09.04.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043768501	J PLAGARO	14886572	OTXANDIO	09.04.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043841411	J RIVAS	14701264	PORTUGALETE	10.04.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090043850254	C PANDO	16044727	PORTUGALETE	02.04.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090043853358	J ASENJO	20175298	SANTURTZI	28.03.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043854557	J ASENJO	20175298	SANTURTZI	28.03.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.1
090401550533	J CALLEJA	22705239	SANTURTZI	18.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043880726	F GALVAN	72253750	ZALLA	02.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	167.
090043910743	CARPINTRANS S L	B09254269	ARANDA DE DUERO	03.05.1999	35.000	210,35		RDL 339/90	061.3
090043842981	J CARRASCAL	45419092	ARANDA DE DUERO	10.04.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090043904627	RESTAURACIONES HERNANDO SL	B09295155	BURGOS	03.05.1999	46.001	276,47		D121190	198.H
090043926647	MIRA SPAIN S L	B09326406	BURGOS	25.04.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
090043662693	M ANGULO	13065919	BURGOS	02.09.1998	135.000	811,37		LEY30/1995	003.
090043608595	J PEREZ	13142368	BURGOS	17.05.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090043868763	E SANTAMARIA	13148630	BURGOS	17.04.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	087.1A
090043922228	F CASAS	13149662	BURGOS	16.05.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
090043922216	F CASAS	13149662	BURGOS	16.05.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090043904901	I TENDERO	13154894	BURGOS	10.05.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090043601928	J GARCIA	16301615	BURGOS	13.04.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090043602106	J GARCIA	16301615	BURGOS	08.04.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090043601941	J GARCIA	16301615	BURGOS	09.03.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090043805674	R PEREZ	71264096	BURGOS	16.05.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090043931795	V ABAD	13092263	CANICOSA DE SIERRA	09.05.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090043931771	V ABAD	13092263	CANICOSA DE SIERRA	09.05.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043931783	V ABAD	13092263	CANICOSA DE SIERRA	09.05.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043877296	AGENCIA DE TRANSPORTES MIN	809071077	CASTROJERIZ	02.05.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043601503	G SAMANIEGO	16277869	PANGUA	27.01.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090043601515	G SAMANIEGO	16277869	PANGUA	27.01.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043321828	M GONZALEZ	71253597	S CRUZ DE JUARROS	17.04.1999	5.000	30,05		RD 13/92	127.2
090043859397	T VICARIO	13095000	MECERREYES	10.04.1999	5.000	30,05		CODIGO-CIR	256.
090043859385	T VICARIO	13095000	MECERREYES	10.04.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.1
090043859373	T VICARIO	13095000	MECERREYES	10.04.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090043841990	M ANGULO	13169881	MIJANGOS	07.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	167.
090043872869	INSTALACIONES ENRIQUE FERN	A09047572	MIRANDA DE EBRO	01.05.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090043931710	A GIL	13138903	NEILA	10.05.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090043895286	G ANGULO	13029890	TARDAJOS	15.04.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090043895262	G ANGULO	13029890	TARDAJOS	19.04.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043895274	G ANGULO	13029890	TARDAJOS	15.04.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043320009	J ZAMORA	12926042	VILLARCAYO	17.04.1999	16.000	96,16		RD 13/92	091.2
090043849537	M CORNIDE	32633673	ORTIGUEIRA	07.04.1999	25.000	150,25		RD 13/92	084.1
090043821035	J RENU	18866134	CASTELLON PLANA	24.02.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043836671	M BEJAR	23784222	MOLVIZAR	26.03.1999	230.001	1.382,33		D121190	197.B
090043870186	C CASTRO	51571665	AZUQUECA DE HENARES	29.04.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090043319895	J CASTRO	43709625	MARTOS	19.03.1999	25.000	150,25		RD 13/92	003.1
090043877247	J VALIÑO	10031731	PONFERRADA	29.04.1999	100.000	601,01		RDL 339/90	060.1
090043877235	J VALIÑO	10031731	PONFERRADA	29.04.1999	115.000	691,16		D121190	198.H
090043930420	J BLANCO	10055570	PONFERRADA	10.05.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090043309385	S GABARRI	16575018	LOGROÑO	06.07.1998	135.000	811,37		LEY30/1995	003.
090043874891	S BLANCO	16589913	LOGROÑO	09.05.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090043913290	DOSCATRANS SL	880834740	ALCORCON	28.04.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090043912790	J CARRETERO	06543950	FUENLABRADA	23.04.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043912521	J CARRETERO	06543950	FUENLABRADA	23.04.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043933070	M FERNANDEZ	52083514	FUENLABRADA	09.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	106.2
090043326693	TDSSA TRANSPORTE DISTRIBUC	A79507919	MADRID	18.04.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090043913343	LOGISTICA DE TRANSPORTES M	880302656	MADRID	30.04.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090043886066	R ARAUJO	X1425628L	MADRID	02.05.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090043876061	P POLO	05275365	MADRID	01.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	167.
090043913677	M LOZANO	51340894	MADRID	05.05.1999	25.000	150,25		RD 13/92	013.2
090043869305	M BLAZQUEZ	51386430	MADRID	01.05.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043893915	E T N TRANSPORTES S A	A31556160	PAMPLONA	06.05.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
090043933068	G GUTIERREZ	13924660	OJEDO	06.05.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	087.1A
090043884471	F TRUEBA	13647836	LAS PILAS	29.04.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043793714	F ISA	13671627	SANTANDER	12.04.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090043883600	A GONZALEZ RIANCHO	13690217	SANTANDER	11.04.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090043880738	H GARCIA	13982415	TORRELAVEGA	04.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043904640	J LOPEZ	07530887	SALAMANCA	06.05.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043787015	J ORTIZ	14382760	BERGARA	01.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	019.1
090043863704	J MONJE	14377630	IRUN	03.05.1999	250.000	1.502,53		D121190	197.B
090043877302	J CALDAS	X0861117C	LEGAZPIA	02.05.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043843365	D MORENO	75468688	LEZO	21.03.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090043895020	J UBIETA	00551048	PASAJES SAN PEDRO	14.04.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043895031	L GUASCH	44151868	PASAJES SAN PEDRO	14.04.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090043823962	J MARTINEZ	15914114	RENTERIA	18.03.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043862840	TRANSTELLERIA SL	B20633244	VILLABONA	06.05.1999	115.000	691,16		D121190	198.H
090043866195	TRANSTELLERIA SL	B20633244	VILLABONA	06.05.1999	46.001	276,47		D121190	198.H
090043875652	J NAVARRO	19957901	REAL DE GANDIA	05.05.1999	35.000	210,35		RDL 339/90	061.3
090043847899	CONSTRUCCIONES AGURIAN S L	B01032416	SALVATIERRA	15.04.1999	30.000	180,30		RDL 339/90	061.3
090043851866	J BEJARANO	71014958	AGUILAR DE TERA	04.04.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» o «Diario Oficial» correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Burgos, 11 de junio de 1999. - El Jefe de la Unidad de Sanciones, José Luis León Morondo.

9905241/5196.-40.470

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ART.º
					PESETAS	EUROS			
090401504262	J SALUDES	11681684	BADALONA	09.12.1998	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090043762675	TESTA BARDENAS SL	861331229	BARCELONA	08.02.1999	35.000	210,35		RD 13/92	013.1
090043767790	A REBULLIDA	X1948567F	BARCELONA	26.01.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090401546505	P ALBACAR	17327496	BARCELONA	20.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043768264	J PEREIRA	38112345	BARCELONA	04.02.1999	15.000	90,15		RDL 339/90	061.4
090043827529	MUDANZAS A MESA SL	B60386281	LA GARRIGA	14.03.1999	45.000	270,48		RDL 339/90	061.3
090043899050	G GARCIA	22745477	ALONSOTEGI	01.05.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090043717712	A MARTINEZ	30588519	BALMADEDA	23.01.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043320575	E SOLANA	22731996	BARAKALDO	22.01.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090043309877	D GONZALEZ	22754092	BARAKALDO	27.10.1998	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043893137	J BLANCO	35518041	BARAKALDO	25.04.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
090043851805	T AMARO	11904333	BASAUARI	03.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043841721	J DIAZ	14948799	BASAUARI	02.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043734503	RUTAS Y TRANSPORTES VASCO	A48310858	BILBAO	23.02.1999	46.001	276,47		D121190	198.H
090043747273	A DEL VAL	14257272	BILBAO	25.01.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043745616	J ASPIUNZA	14539658	BILBAO	23.01.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043877892	J VAZQUEZ	14554924	BILBAO	24.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043878150	A ANTONIANO	14570080	BILBAO	23.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043877879	R GOMEZ	14853739	BILBAO	24.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401540370	M OVIEDO	14859042	BILBAO	26.02.1999	30.000	180,30		RD 13/92	052.
090043793910	L PEÑA	14905359	BILBAO	31.03.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043903052	J GARCIA	30554671	BILBAO	29.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043878094	A HIERRO	30614397	BILBAO	22.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043879748	R GONZALEZ	30627096	BILBAO	24.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	090.1
090043767508	J VILLALAIN	30631654	BILBAO	17.02.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043743255	J VILLALAIN	30631654	BILBAO	17.02.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043907549	G URIBE	30641010	BILBAO	05.05.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
090043785894	M GOMEZ	30642330	BILBAO	04.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	167.
090043867953	D MIRANTES	30677441	BILBAO	26.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043764155	J GOLPE	34099104	BILBAO	18.02.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043879750	J SAINZ	71338836	BILBAO	25.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043321403	J BORJA	78921494	BILBAO	26.01.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090401533316	A YUGUERO	78885489	GALDACANO	17.02.1999	40.000	240,40		RD 13/92	048.
090043795267	V NEIRA	14695804	CARRANZA	22.02.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043754757	V NEIRA	14695804	CARRANZA	22.02.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043904858	J ROMERO	08870333	ERANDIO	23.04.1999	35.000	210,35		RD 13/92	084.3
090401640376	J DEL HOYO	30587330	ERANDIO	26.04.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090043834108	A JIMENEZ	11913496	ETXEBARRI	27.02.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
090043881100	J ALFONSO	13132353	ETXEBARRI	22.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043841307	J ESPINA	30568033	ETXEBARRI	04.04.1999	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
090043771299	V CATALDI	B1006227	GALDAKAO	17.02.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090043867904	M LOPEZ	14901778	GALDAKAO	23.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043318465	I BARANDA	45625117	GALDAKAO	19.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	151.2
090401528369	C ISLA	13098490	GERNIKA-LUMO	16.01.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090043854880	A URIONABARRENECHEA	14956750	GERNIKA-LUMO	01.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	167.
090043867898	L IBARRA	14911423	GETXO	23.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043879712	I HERNANDEZ	24402346	GETXO	24.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043867886	R AMANN	30603091	ALGORTA GETXO	22.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043866043	P ACHA	16040249	GETXO LAS ARENAS	23.04.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
090401537334	J PEREZ	15208005	LAS ARENAS	29.03.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043853565	G MARTINEZ	16062297	LAS ARENAS	28.03.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
090043784002	E SAEZ	06505676	LEIOA	21.03.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	084.1
090043794743	J LLORENTE	20175599	ORTUELLA	05.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043794688	M MARTIN	03361646	PORTUGALETE	06.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401543607	C DE PAZ	14399931	PORTUGALETE	24.03.1999	40.000	240,40		RD 13/92	048.
090043794640	G MORENO	44979769	PORTUGALETE	05.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	106.2
090043879736	N ESCUDERO	09310696	SANTURTZI	24.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043834534	J ESCAJEDO	14909524	SANTURTZI	10.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043877867	L ROMAÑA	20169128	SANTURTZI	23.04.1999	5.000	30,05		RD 13/92	029.1
090043820614	I GOYOAGA	14091311	SESTAO	26.03.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043884150	A GARCIA	30564022	SOPELANA	21.04.1999	16.000	96,16		RD 13/92	101.2A
090043833888	M FUENTES	11681399	V.TRAPAGA-TRAPAGARAN	13.03.1999	25.000	150,25		RD 13/92	010.5
090043746487	O PERNIA	72389943	TRAPAGARAN	01.03.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043823627	J GARCIA	13094647	ARANDA DE DUERO	03.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	087.1C
090043748563	R LIZARRAGA	45418296	ARANDA DE DUERO	25.01.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043842658	J SAHUQUILLO	71105303	ARANDA DE DUERO	04.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
090043821618	J SAHUQUILLO	71105303	ARANDA DE DUERO	04.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	155.
090401642877	J SALINERO	13169779	BRIVIESCA	24.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
090043864587	C ALONSO	71250153	BRIVIESCA	25.04.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
090043864599	C ALONSO	71250153	BRIVIESCA	25.04.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
090043729477	F KANE	BU001644	BURGOS	15.01.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043885578	CONSTRUCCIONES AUSIN MARTI	B09294083	BURGOS	26.04.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043862267	PEREZ IGLESIAS JOSE LUIS A	G09252172	BURGOS	27.04.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
09004353704	J REGATOS	08027771	BURGOS	13.02.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043754009	M RIESCO	09666917	BURGOS	26.02.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043754400	M RIESCO	09666917	BURGOS	26.02.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043729830	F CONTRERAS	13016367	BURGOS	01.02.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090401489650	V SANTAOLALLA	13043833	BURGOS	11.04.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
090043798888	A FIGUEIRAS	13054516	BURGOS	23.02.1999	30.000	180,30		RDL 339/90	061.3
090043769694	A FIGUEIRAS	13054516	BURGOS	26.02.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043799595	A FIGUEIRAS	13054516	BURGOS	26.02.1999	30.000	180,30		RDL 339/90	061.3
090043828509	L MERINO	13057056	BURGOS	08.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043883480	J SAEZ	13083210	BURGOS	23.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043753479	E NUÑEZ	13084216	BURGOS	07.02.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090043803656	L SANTAMARIA	13086118	BURGOS	01.03.1999	25.000	150,25		RD 13/92	013.1
090043316286	M SANTAMARIA	13088243	BURGOS	29.01.1999	15.000	90,15		RD 13/92	143.1
090043826070	L ALONSO	13092472	BURGOS	24.02.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090043867977	J OLEA	13094127	BURGOS	29.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043820055	D ROMERO	13096382	BURGOS	21.02.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043806071	B NIETO	13098597	BURGOS	20.02.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090401537279	E PASCUAL	13101823	BURGOS	23.03.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090043887587	M DE ABAJO	13108286	BURGOS	24.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	167.
090401519757	M BONAL	13110037	BURGOS	22.02.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043765172	A ORTEGA	13110779	BURGOS	27.02.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090043884409	J SAIZ	13114711	BURGOS	24.04.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090401642786	M OLIVARES	13118529	BURGOS	24.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
090401640078	F YAÑEZ	13123546	BURGOS	23.04.1999	30.000	180,30		RD 13/92	052.
090401640066	C PINEDA	13159061	BURGOS	23.04.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	052.
090401524571	A GIL	13161275	BURGOS	07.02.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
090401640212	M VARELA	13161691	BURGOS	23.04.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
090043662292	A GARAIJAR	14556687	BURGOS	12.03.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043802575	C CUBILLO	14854139	BURGOS	07.04.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043603615	J TOME	17271187	BURGOS	05.02.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090043903040	J MARTINEZ	72244472	BURGOS	26.04.1999	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
090043805248	O CUESTA	72882936	BURGOS	07.02.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090043763450	J FERNANDEZ	13094490	BUSTO DE BUREBA	05.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043322845	A MARCOS	71259892	CANICOSA DE SIERRA	12.12.1998	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043710225	E VILLA	13307144	MEDINA DE POMAR	28.11.1998	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090401542792	G ELUA	13139842	VILLAVEDE DE MONT	09.03.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043750867	S SANTOS	BU001807	MIRANDA DE EBRO	19.01.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090043783708	F ALVAREZ	13284378	MIRANDA DE EBRO	16.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401551148	F LOPEZ	13288832	MIRANDA DE EBRO	22.04.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090043935790	J PRIETO	13290197	MIRANDA DE EBRO	29.04.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043874179	A JIMENEZ	13291342	MIRANDA DE EBRO	24.04.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043292348	A FERNANDEZ	13305370	MIRANDA DE EBRO	03.12.1998	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043761324	M GALILEA	16495550	MIRANDA DE EBRO	15.02.1999	30.000	180,30		RDL 339/90	061.3
090043747996	A RODRIGUEZ	13057975	TARDAJOS	24.01.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090043841897	M RUIZ	13148533	TRESPADERNE	04.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	167.
090043772176	Y SALGADO	13126566	VILLAGONZALO PEDERNA	23.02.1999	25.000	150,25		RD 13/92	013.1
090043857698	I GARCIA	10176771	VILLALBILLA BURGOS	08.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043791547	L RASTRILLA	16210289	VILLAQUIRAN PUEBLA	03.04.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043324428	J MADRAZO	13773531	VILLARCAYO	02.01.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043795966	R SANTOS	71339832	VILLARCAYO	14.03.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
090043749014	M CORZA	31378678	JARAI DE LA VERA	06.01.1999	35.000	210,35		RD 13/92	085.3
090043749038	M CORZA	31378678	JARAI DE LA VERA	06.01.1999	25.000	150,25		RD 13/92	082.2
090043855021	M PONZIO	X1341545R	POZOBLANCO	28.03.1999	5.000	30,05		RD 13/92	090.1
090043836920	I HORTELANO	70500830	LAS PEDROÑERAS	28.03.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043871634	N GONZALEZ	52721347	TARANCON	20.04.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
090043871646	N GONZALEZ	52721347	TARANCON	20.04.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
090043869810	N GONZALEZ	52721347	TARANCON	15.04.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
090043869809	N GONZALEZ	52721347	TARANCON	15.04.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
090043869950	E GONZALEZ	70510005	TARANCON	20.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043754113	J ARGOS	72023814	LLADO	13.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043870125	J RODRIGUEZ	24281615	ARMILLA	24.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043828273	M FUENTE	03092952	GUADALAJARA	09.03.1999	50.000	300,51		D121190	198.H
090401551136	M MAJUELO DE LA	03103810	GUADALAJARA	22.04.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090043758714	V GARCIA	03108372	GUADALAJARA	08.02.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043758726	V GARCIA	03108372	GUADALAJARA	08.02.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043912818	A MORALES	02514597	LEPE	23.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043879578	A GUTIERREZ	29800126	PUNTA UMBRIA	18.04.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.2
090043779432	GONZALEZ FIERRO S A GONFIE	A24004426	LEON	24.02.1999	100.000	601,01		D121190	198.S
090043863881	A FERNANDEZ	10202709	LEON	28.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	019.1
090401645052	E FERNANDEZ	10599280	LEON	29.04.1999	40.000	240,40		RD 13/92	048.
090043713470	INGENIERIA DEL TUBO CONFOR	B24299000	PONFERRADA	14.02.1999	45.000	270,46		RDL 339/90	061.3
090401489157	A MATAS	16506116	FUENMAYOR	06.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
099401478520	M GONZALEZ	13123802	LOGROÑO	12.02.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
090401551008	J GARMENDIA	15338125	LOGROÑO	21.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090043751185	D ESTEFANIA	16534647	LOGROÑO	20.02.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043751173	D ESTEFANIA	16534647	LOGROÑO	20.02.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090401538612	R DEL PINO	25887613	LOGROÑO	11.03.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
090043779365	M MENDES	30641096	LOGROÑO	20.02.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043776078	M MENDES	30641096	LOGROÑO	20.02.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043293432	M VARDONA	50531184	LOGROÑO	20.02.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	003.1
090401518133	P LOPEZ	34892611	LUGO	29.01.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043874763	A MORENO	02240368	FUENLABRADA	19.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	100.2
090401532373	R ROBLEDANO	50826587	GALAPAGAR	20.02.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
090043748484	I REY	52182127	GETAFE	11.02.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
090043841691	M PLANELLES	01483340	LAS ROZAS DE MADRID	02.04.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043823494	I RODRIGUEZ	02647972	LAS ROZAS DE MADRID	27.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043867692	L DIAZ	00644412	LEGANES	21.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043772012	J COSTAS	35766731	LEGANES	17.02.1999	16.000	96,16		RD 13/92	113.1
090043830176	VIA EUROPA SA	A79139176	MADRID	01.03.1999	50.000	300,51		D121190	198.H
090043903350	TRANSPORTES PARRABERA S L	B28889137	MADRID	28.04.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043753698	SPONSORING EAGLE SL	B80726078	MADRID	16.02.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090043864149	PARRABERA COMERCIO TRANSP	B81851552	MADRID	28.04.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043775967	IBERLUX CB	E7901811	MADRID	19.02.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090043862736	K VASANDANI	X0845541T	MADRID	23.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	167.
090401535854	M LAMANA	00420909	MADRID	05.03.1999	30.000	180,30		RD 13/92	052.
090401542846	A CAUTO	00793210	MADRID	09.03.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043851921	F BODAS	01927116	MADRID	06.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043871695	J ALBERCA	02822498	MADRID	27.04.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
090401640388	V MENDEZ	02898372	MADRID	26.04.1999	40.000	240,40		RD 13/92	048.
090401642671	J GARCIA	05215721	MADRID	23.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401645076	J SIXTO	22947713	MADRID	29.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401519642	F FERNANDEZ	50283928	MADRID	21.02.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
090043308915	D LOPEZ	51961096	MADRID	15.02.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090043889857	O ORTIZ	53130901	PARLA	23.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401538326	E ZARAUZ	14496747	VILLANUEVA PARDILLO	19.03.1999	30.000	180,30		RD 13/92	052.
090043892790	L MARTIN	33441917	AOIZ	21.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	154.
090043785031	SADAR IMPORT S L	B31611064	BARAÑAIN	09.03.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	062.2
090401517475	J IRUJO	33442282	LECUMBERRI	02.01.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043652213	C ROSINO	29137985	PAMPLONA	20.11.1998	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090401519964	F BENES	16541835	OVIEDO	25.02.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043794561	J ALONSO	12761854	DUEÑAS	05.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043873291	M GONZALEZ	12687396	PALENCIA	19.04.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043765834	E PUENTE	12741605	PALENCIA	23.01.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043771287	F NIETO	12753277	VILLAMURIEL DE CER	15.02.1999	25.000	150,25		RD 13/92	013.1
090043762821	M PEREZ	36041355	VIGO	23.01.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043316304	E JIMENEZ	13737148	EL ASTILLERO	02.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	143.1
090043793428	P SANTAMARIA	13771744	BOO DE GUARNIZO	27.03.1999	26.000	156,26		RD 13/92	048.
090043840224	J GARCIA	20194894	GUARNIZO	24.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043744302	J ALVAREZ	02063654	SANTANDER	31.12.1998	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090401523487	J DIAZ TEJEIRO	05363437	SANTANDER	28.12.1998	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043727614	R SEBRANGO	13114294	SANTANDER	19.12.1998	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090043794354	S MENDIETA	13625986	SANTANDER	04.04.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043748447	J JIMENEZ	13676800	SANTANDER	09.02.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043913124	F AURORA	13704343	SANTANDER	05.05.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090401523463	F DIAZ	13738873	SANTANDER	28.12.1998	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401489649	A ANDRES	13783345	SANTANDER	11.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090401643031	M CASTAÑEDA	13796222	SANTANDER	29.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043853395	P DELCLAUX	16030499	SANTANDER	01.04.1999	16.000	96,16		RD 13/92	058.1
090401489560	A CONSUEGRA	18843830	SANTANDER	11.04.1999	40.000	240,40		RD 13/92	050.
090043758325	P OTI	20188332	SANTANDER	01.02.1999	15.000	90,15		CODIGO-CIR	147.1
090043323357	A RUBIO	20192900	SANTANDER	09.03.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043748459	R JIMENEZ	20219051	SANTANDER	09.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043852690	N GOMEZ	13936910	ALFOZ DE LLOREDO	25.03.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090043863870	J MARTINEZ	13881993	TORRELAVEGA	27.04.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
090043858174	J GONZALEZ	07953426	SALAMANCA	01.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	079.1
090401489637	M BARROSO	03468669	LA LASTRILLA	11.04.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
090043754204	C SAEZ	03454494	JEMENUÑO	22.02.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043754216	C SAEZ	03454494	JEMENUÑO	22.02.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043822556	I ALBIZU	72445846	AZPEITIA	08.03.1999	200.000	1.202,02		D121190	198.H
090043892704	A GARAIBURU	72437750	BERASTEGUI	26.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	154.
090401640273	A CARASA	15875631	DONOSTIA	26.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401642865	F DE LA ROSA	15354246	EIBAR	24.04.1999	30.000	180,30		RD 13/92	052.
090043733936	N VALDERREY	15359045	EIBAR	12.02.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043762729	N VALDERREY	15359045	EIBAR	12.02.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043856610	A BENITO	15379209	EIBAR	03.04.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	061.1
090043716744	E DEL BARRIO	15385995	EIBAR	13.02.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090043888348	F ARAMBARRI	15084745	ELGOIBAR	26.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043863868	I LICEAGA	35771607	HERNANI	23.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	039.2
090401549075	J HERAS	15233686	IRUN	20.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043856955	J DIEZ	15252738	IRUN	05.04.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043761513	S LIZARAZU	15146605	LEZO	14.02.1999	25.000	150,25		RD 13/92	013.1
090401642919	F BARBERO	07779835	MONDRAGON	26.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401640406	J BENGOCHEA	15917493	RENTERIA	26.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043759603	MADITEL SL	B20504148	SAN SEBASTIAN	05.02.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090043784660	L GARCIA	13686617	SAN SEBASTIAN	22.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043857054	J GARCIA	15139333	SAN SEBASTIAN	05.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	039.2
090043734801	P UQUIA	34081564	SAN SEBASTIAN	11.01.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090401537589	J ROVIRA	74981242	SAN SEBASTIAN	26.02.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090043892698	J ZULOAGA	15868957	USURBIL	26.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	154.
090043888063	O MUÑOZ	72482245	USURBIL	20.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	167.
090043758404	F MERINO	72570540	ZUMARRAGA	13.02.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090043873527	RUIZ Y LORENZO SL	B43323153	REUS	19.04.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043885086	F GARCIA	50693485	TOLEDO	26.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043701315	V MACIAS	12134999	VALLADOLID	04.12.1998	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043799509	J PEREZ	12364994	VALLADOLID	10.04.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043878185	I NAVARRO	30620122	LLODIO	24.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
090043763473	O FERNANDEZ	16520264	OION	09.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043658859	R MARTINEZ TRESPUENTES	16271978	BARRON	15.11.1998	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043647000	CONSTRUCCIONES EUGENIO HIE	A01030352	VITORIA GASTEIZ	13.02.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090043835927	J PRADA	11757987	VITORIA GASTEIZ	16.03.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090043725654	A MARTINEZ DE SALINAS	13294626	VITORIA GASTEIZ	19.02.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090043788536	A MARTINEZ DE SALINAS	13294626	VITORIA GASTEIZ	17.02.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090041642762	A CRISTOBAL	14782894	VITORIA GASTEIZ	23.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043872171	J IBARRA	14946963	VITORIA GASTEIZ	24.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090041551094	J AZPIAZU	16215845	VITORIA GASTEIZ	22.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043876220	B VALLARIN	16254287	VITORIA GASTEIZ	22.04.1999	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
090041548990	L MARTINEZ DE BUTRON	16258768	VITORIA GASTEIZ	18.04.1999	PAGADO	PAGADO	1	RD 13/92	050.
090043888300	J MARTINEZ	16264309	VITORIA GASTEIZ	21.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043775724	J MUNGUIRA	16269093	VITORIA GASTEIZ	12.02.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090043776479	I IBAÑEZ	16298622	VITORIA GASTEIZ	20.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043888087	D GARCIA	18593715	VITORIA GASTEIZ	23.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090041489418	A UNZUETA	30663181	VITORIA GASTEIZ	09.04.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
090043763114	P FROUFE	34572610	VITORIA GASTEIZ	08.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	038.3
090041545756	P ARCONADA	71909449	VITORIA GASTEIZ	11.04.1999	40.000	240,40		RD 13/92	050.
090043878197	E CERREDUELA	72735702	VITORIA GASTEIZ	24.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043781943	J IMAZ	16268886	CRISPLJANA	07.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043716434	F MARTINEZ DE SABARTE	16222262	FORONDA	19.02.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090041489005	I LUMBRERAS	17182645	ZARAGOZA	30.03.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso.

Se notifica lo siguiente:

- Iniciaciones de procedimientos sancionadores números 232/99 y 237/99, formulados a don José Luis Sáez Mesa, con D.N.I. 16.267.966, con domicilio en calle Zuya, 12-7.º izqda., de Vitoria (Alava) y a don Daniel Sebastián Godlewski, con D.N.I. X-0741100-V, con domicilio en calle Colombia, 3-2.º B, de Velilla de San Antonio (Madrid), por llevar sustancias estupeficientes, infracción del artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. número 46 de 22-2-92), pudiendo ser sancionados por el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con multas de 50.005 pesetas (cincuenta mil cinco pesetas), respectivamente y destrucción de la sustancia.

Burgos, 15 de junio de 1999. - El Subdelegado del Gobierno, Víctor Núñez García.

9905160/5045.-3.000

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso.

Se notifica lo siguiente:

- Iniciación de procedimiento sancionador número 356/99, formulado a doña María Antonia Pleguezuelos Gómez, con

D.N.I. 2.243.087, con domicilio en calle Ricardo, 2-2.º, de Pinto (Madrid), por tenencia de un spray repelente de defensa marca CBM, fabricado en Francia, infracción del artículo 5.1.b del Reglamento de Armas aprobado por Real Decreto 137/1993, de 29 de enero (B.O.E. 5-3-1993), pudiendo ser sancionada por el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León con multa de 50.005 pesetas (cincuenta mil cinco pesetas).

Burgos, 2 de junio de 1999. - El Subdelegado del Gobierno, Víctor Núñez García.

9905171/5046.-3.000

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso.

Se notifica lo siguiente:

- Iniciaciones de procedimientos sancionadores números 190/99, 208/99, 222/99 y 369/99, formulados a don Manuel García Calvo, con D.N.I. 22.748.435, con domicilio en calle Encartaciones, 16-3.º izqda., de Baracaldo (Vizcaya); don Luis Miguel Arias, con D.N.I. 16.290.041, con domicilio en calle La Pesa, 85-3.º izqda., de Vitoria (Alava); don José Manuel González Ulecio, con D.N.I. 16.575.791, con domicilio en calle La Nueva, 7, de Entrena (La Rioja), por tenencia de sustancias estupeficientes, infracción del artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. número 46 de 22-2-92), pudiendo ser sancionados por el Delegado del Gobierno en la Comunidad de Castilla y León con multas de 60.000 pesetas (sesenta mil pesetas), 60.000 pesetas (sesenta mil pesetas), 50.005 pesetas (cincuenta mil cinco pesetas) y 50.005 pesetas (cincuenta mil cinco pesetas) respectivamente y destrucción de la droga incautada.

Burgos, 2 de junio de 1999. - El Subdelegado del Gobierno, Víctor Núñez García.

9905172/5047.-3.000

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo

dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso.

Se notifica lo siguiente:

– Iniciación de procedimiento sancionador número 390/99, formulado a don Santos Bollero Gil, con D.N.I. 72.468.344, con domicilio en Avda. Uliá, 10-2.ª izda. de Pasaia (Guipúzcoa), por portar un cable de cobre forrado de goma de 2,2 cms. de sección y 47,5 cms. de largo, así como un vergajo de toro con empuñadura negra y chinchetas y en la punta un contrapeso de 3,5 cms. de ancho de plástico duro forrado con cinta aislante y sobre el mismo chinchetas, teniendo una longitud total de 46 cms., infracción del artículo 4.1.h del Reglamento de Armas aprobado por Real Decreto 137/1993, de 29 de enero (B.O.E. 5-3-1993), pudiendo ser sancionado por el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León con multa de 50.005 pesetas (cincuenta mil cinco pesetas).

Burgos, 3 de junio de 1999. – El Subdelegado del Gobierno, Víctor Núñez García.

9905170/5048.–3.000

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso.

Se notifica lo siguiente:

– Iniciación de procedimiento sancionador número 405/99, formulado a don José Manuel Fuente Medina, con D.N.I. número 13.133.703, con domicilio en Avda. Constitución, 19-3-F, de Burgos, por negligencia en la custodia del arma escopeta marca Franchi, calibre 12, número 9.863-B, infracción del artículo 23.b de la Ley Orgánica 1/1992, 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana y artículo 144.a del Reglamento de Armas, aprobado por R.D. 137/1993, de 29 de enero (B.O.E. 5-3-1993), pudiendo ser sancionado por el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León con multa de 50.005 pesetas (cincuenta mil cinco pesetas).

Burgos, 21 de junio de 1999. – El Subdelegado del Gobierno, Víctor Núñez García.

9905336/5171.–3.000

Habiendo resultado imposible notificar la desestimación del recurso ordinario en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para que interponga, si lo desea, el recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con la advertencia de que dicha interposición no suspende la ejecutividad de la sanción impuesta.

Se notifica la siguiente resolución:

– Resolución recurso ordinario, expediente número 790/98, interpuesto por don Alvaro Cobo Serrano, con D.N.I. 13.793.969,

domiciliado en Hostal Club «Dikens», de Sarracín (Burgos), por irregularidades en el libro registro de viajeros, al no tener anotadas a varias personas, infracción administrativa leve tipificada en el 26.f de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero), sancionado con multa de 50.000 pesetas (cincuenta mil pesetas).

Burgos, 21 de junio de 1999. – El Subdelegado del Gobierno, Víctor Núñez García.

9905335/5172.–3.000

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

Número de identificación único: 09059 1 0100268/1999.

Procedimiento: Declaración de herederos 171/1999.

De don Mariano Juarros López.

Sobre declaración de herederos.

Procuradora: Doña Concepción Santamaría Alcalde.

Contra don Angel Juarros. López.

Don José Ignacio Melgosa Camarero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de herederos abintestato número 171/1999 por el fallecimiento sin testar de don Angel Juarros López, nacido en Covarrubias (Burgos), el día 1 de marzo de 1909 y fallecido en Burgos, el día 8 de diciembre de 1998, en estado de soltero y sin hijos, habiéndole premuerto sus padres, así como sus hermanos Estanislao, Catalina y Manuel, quedando como único heredero su hermano don Mariano Juarros López, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Burgos, a 4 de junio de 1999. – El Magistrado-Juez, José Ignacio Melgosa Camarero. – El Secretario (ilegible).

9904936/5033.–3.800

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número ocho

Número de identificación único: 9059 1 800374/1999.

Procedimiento: Cognición 15/1997.

Sobre cognición.

De don Juan Arranz Fernández.

Procuradora: Doña Lucía Ruiz Antolí.

Contra don Mariano Cabornero Gómez, don Félix Cabornero Gómez, Productos Alimentarios Bellón, S.L.

Doña Elena Ruiz Peña, Magistrado-Juez de Primera Instancia número ocho de Burgos.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 15/1997 se tramita procedimiento de cognición a instancia de don Juan Arranz Fernández contra don Mariano Cabornero Gómez, don Félix Cabornero Gómez, Productos Alimentarios Bellón, S.L., en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 14 de septiembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Bilbao-Vizcaya, S.A., n.º 1082.0000.14.0015.97, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de octubre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de noviembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

1. – Una cámara frigorífica expositora de color naranja, dedicada a la conservación de productos cárnicos, así como a su exposición al público, con siete años de antigüedad.

Tasada a efectos de subasta en 60.000 pesetas.

2. – Una cámara frigorífica expositora marca Otero, con una antigüedad de entre seis y siete años, dedicada a la conservación y exposición de productos cárnicos.

Tasada a efectos de subasta en 50.000 pesetas.

3. – Una báscula electrónica marca Mobba, con unos cinco años de antigüedad, para el peso de los productos.

Tasada a efectos de subasta en 20.000 pesetas.

Dado en Burgos, a 17 de junio de 1999. – El Magistrado-Juez, Elena Ruiz Peña. – El Secretario (ilegible).

9905338/5226.–10.640

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número nueve

Número de identificación único: 9059 1 900942/1999.

Procedimiento: Menor cuantía 402/1994.

Sobre menor cuantía.

De Mc Cain España, S.A.

Procuradora: Doña Mercedes Manero Barriuso.

Contra don Alberto Gavira Gallardo, don Angel Gavira Gallardo y don Ricardo Gavira Gallardo.

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia. – En Burgos, a 25 de mayo de 1999. En nombre de S.M. el Rey, vistos por el Ilmo. señor don Luis Aurelio González Martín, Magistrado-Juez de este Juzgado de Primera Instancia

número nueve de los de Burgos, los precedentes autos de juicio de menor cuantía número 402/94-E, seguidos a instancia de Mc Cain España, S.A., con domicilio social en Madrid, calle Fuente del Rey, número 9, de Aravaca, con C.I.F. A-28331346, representada por la Procuradora doña Mercedes Manero Barriuso y asistida del Letrado don Dionisio Montoya, contra don Alberto, don Ricardo y don Angel Gavira Gallardo, con C.I.F. G-41423005; y como socios y gestores solidarios de Distribuciones Ecogavi, S.C., con domicilio en Sevilla, Polígono Carretera Amarilla, calle Nueva Formación, número 35, D.P. 41007, y contra el resto de personas desconocidas que ostentaren la condición de socios-gestores de dicha sociedad civil, en situación procesal de rebeldía y sobre reclamación de cantidad.

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por la Procuradora de los Tribunales doña Mercedes Manero Barriuso, en nombre y representación de Mc Cain España, S.A. contra don Alberto Gavira Gallardo, don Ricardo Gavira Gallardo y don Angel Gavira Gallardo, en tanto socios y gestores solidarios de Distribuciones Ecogavi, S.C. y contra el resto de personas desconocidas que ostentaren la condición de socios-gestores de dicha sociedad civil, en rebeldía, debo condenar y condeno a los demandados a que abonen a la actora conjunta y solidariamente la cantidad de tres millones doscientas setenta y cinco mil ciento cincuenta y dos pesetas (3.275.152 pesetas), más intereses legales, y con expresa condena en costas a la parte demandada.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días a partir de su notificación ante la Audiencia Provincial de Burgos.

Así, por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consunción del ignorado paradero de don Alberto Gavira Gallardo, don Ricardo Gavira Gallardo y don Angel Gavira Gallardo, en tanto socios y gestores solidarios de Distribuciones Ecogavi, S.C. y contra el resto de personas desconocidas que ostentaren la condición de socios-gestores de dicha sociedad civil, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación, a publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y tablón de anuncios de este Juzgado y del de los de Sevilla, haciéndoles saber que puedan interponer recurso contra la misma en cinco días a contar desde su publicación.

Burgos, a 8 de junio de 1999. – El Secretario (ilegible).

9905157/5034.–8.360

Número identificación único: 9059 1 900440/1999.

Procedimiento: Juicio verbal 84/1999.

Sobre juicio verbal.

De don Santiago Rodríguez García.

Procurador: Don José María Manero de Pereda.

Contra don José María Carretero Ferreira.

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha dictada en autos de referencia juicio verbal 84/99, por medio de la presente se cita al demandado don José María Carretero Ferreira, para que comparezca ante este Juzgado a la comparecencia que tendrá lugar el próximo día 28 de julio, a las diez treinta horas, apercibiéndole que de no comparecer, sin alegar justa causa, se continuará el juicio en su rebeldía sin volver a citarlo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de dicho demandado, se extiende la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Dado en Burgos, a 4 de junio de 1999. – El Secretario (ilegible).

9904995/5145.–3.000

ARANDA DE DUERO**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción
número dos***Cédula de notificación y requerimiento*

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 375/97, sobre hurto y lesiones, contra don Saúl de Almeida Felgueiras y otros, se dictó sentencia con fecha 27 de febrero de 1998, ya firme, por la que se condena a don Saúl de Almeida Felgueiras, a que abone una multa de seis mil pesetas con arresto sustitutorio en caso de impago previa insolvencia de quince días por una falta de hurto y a que abone una multa de cuatro mil pesetas con arresto sustitutorio en caso de impago previa insolvencia de diez días por una falta de malos tratos.

Por la presente se requiere a don Saúl de Almeida Felgueiras, para que haga efectiva las multas anteriormente indicadas, bajo apercibimiento de que de no verificarlo se procederá por la vía de apremio.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma al condenado don Saúl de Almeida Felgueiras, con domicilio desconocido en España, expido la presente en Aranda de Duero, a 10 de junio de 1999. - La Secretaria (ilegible).

9905189/4959.-3.230

**JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS
DE BURGOS**

Autos núms. D-323 y 325/99.

Don Felipe Domínguez Herrero, Secretario de lo Social número dos de los de Burgos y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de don Juan José García Fernández y don Amador Padín Otero; don Emilio José Montes García y don Juan José Til de Alonso contra Fondo de Garantía Salarial y Construcciones y Cantería Abside, S., en reclamación por cantidad, registrado con el número D-323/99, se ha acordado citar a Construcciones y Cantería Abside, S., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9-9-1999, a las 10,40 y 11 horas de su mañana, respectivamente, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos, sito en la calle San Pablo, 12-A, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Construcciones y Cantería Abside, S., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Burgos, a 18 de junio de 1999. - El Secretario Judicial, Felipe Domínguez Herrero.

9905251/5130.-3.800

Autos núm. D-213/99.

Don Felipe Domínguez Herrero, Secretario de lo Social número dos de los de Burgos y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de don Pedro Velasco González contra Instituto Nacional de Seguridad Soc. Mutua Cyclops, Construcciones Pedro González Ruiz, Construcciones Plinto, S.A., Construcciones Siricio Sastre, Asfaltos y Construc-

ciones Elsan, S. e Instituto Nacional de la Salud (Insalud), en reclamación por cantidad, registrado con el número D-213/99, se ha acordado citar a Construcciones Siricio Sastre, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9-9-1999, a las 10,10 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos, sito en la calle San Pablo, 12-A, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Construcciones Pedro González Ruiz, se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Burgos, a 17 de junio de 1999. - El Secretario Judicial, Felipe Domínguez Herrero.

9905159/5093.-3.800

Autos núm. D-335/99.

Don Felipe Domínguez Herrero, Secretario de lo Social número dos de los de Burgos y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de doña Mirian Barredo Molinuevo, doña M.^a Teresa Cuesta Ruiz, doña M.^a Flor Hidalgo del Río, doña M.^a Isabel Martínez Sierra y doña Patricia Ruiz Ortiz contra Fondo de Garantía Salarial y Pedro Durán Confecciones, S.L., en reclamación por despidos y extinción de contrato, registrado con el número D-335/99, se ha acordado citar a Pedro Durán Confecciones, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15-7-1999, a las 11,30 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos, sito en la calle San Pablo, 12-A, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Pedro Durán Confecciones, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Burgos, a 17 de junio de 1999. - El Secretario Judicial, Felipe Domínguez Herrero.

9905158/5094.-3.800

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

**SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y TURISMO****Delegación Territorial de Burgos**

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita.

Expediente: 25.697.

Vista la documentación obrante en el expediente incoado a instancia de Iberdrola, S.A., en solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de «LSMT de 200 y CT en sótano de edificio de 630 KVA "Camino de Cortes,

13°, para atender suministro eléctrico a una parte del área de actuación S-22 en Burgos», y cumplidos los trámites reglamentarios.

Vista la Ley 54/97, de 27 de noviembre y Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre y demás disposiciones de aplicación.

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

Autorizar y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica citada.

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa se podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. señor Director General de Industria, Energía y Minas en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, 17 de mayo de 1999. - El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

9904381/5096.-4.560

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO

Delegación Territorial de Burgos

Solicitud de prórroga del coto privado de caza BU-10.176

Por la Asociación de Cazadores de Quintanilla Sobresierra, se ha presentado en este Servicio Territorial una solicitud de prórroga del arrendamiento del coto privado de caza BU-10.176, de Quintanilla Sobresierra, término municipal de Merindad de Río Ubierna, con una duración de nueve temporadas.

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 24 del Decreto 83/1998 de 30 de abril que desarrolla reglamentariamente el título IV «De los terrenos», de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, este Servicio Territorial procede a abrir un plazo de información pública durante veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual el expediente podrá ser consultado por todas aquellas personas interesadas, en las oficinas de este Servicio Territorial, sito en calle Juan de Padilla, s/n., de lunes a viernes y de 9 a 14 horas, pudiendo presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Burgos, a 7 de junio de 1999. - El Jefe del Servicio, Gerardo Gonzalo Molina.

9905063/5095.-3.000

Por finca El Carrascal, S.A., se ha solicitado la adecuación del coto privado de caza, matrícula BU-10.055, con una superficie de 669 Has., situado en el término municipal de finca El Carrascal, Castrojeriz.

Lo que se hace público para que durante el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, cuantas personas se hallen interesadas puedan examinar el expediente en las oficinas del Medio Natural, calle Juan de Padilla, s/n., de lunes a viernes y de 9 a 14 horas.

Burgos, 7 de junio de 1999. - El Jefe del Servicio, Gerardo Gonzalo Molina.

9905070/5076.-3.000

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

MINER

Dirección General de Energía

Resolución de la Dirección General de la Energía, por la que se aprueba a Iberdrola, S.A., el proyecto de ejecución de la modificación de la línea eléctrica aérea a 13/20 KV, denominada «Casalarreina» (tramo Sajazarra-Villalba), en los términos municipales de Sajazarra y Villalba (La Rioja) y Miranda de Ebro (Burgos).

Visto el expediente incoado en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Rioja y en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Burgos, a instancia de Iberdrola, S.A., con domicilio en Logroño, carretera de circunvalación, Polígono de San Lázaro, solicitando la aprobación del proyecto de ejecución de la modificación de la instalación arriba citada, autorizada por esta Dirección General por resolución de fecha 9 de marzo 1999 y cumplidos los trámites exigidos por las disposiciones vigentes, esta Dirección General de la Energía, ha resuelto:

Aprobar a Iberdrola, S.A., el proyecto de ejecución de la modificación y variante de una línea eléctrica aérea a 13/20 KV, denominada «Casalarreina» (tramo Sajazarra-Villalba), en los términos municipales de Sajazarra y Villalba (La Rioja) y Miranda de Ebro (Burgos), cuyas características principales se reseñan a continuación:

- Sustitución de la línea existente entre los apoyos números 229 y 356, efectuando una variación del trazado entre los apoyos números 298 y 354.

- Derivación al C.T. «Ternero» desde el apoyo número 321 con una longitud de 91 m.

- La longitud total de la línea es de 6.548 m., de los cuales 5.185 m. corresponden a la provincia de La Rioja y 1.343 m. a la de Burgos.

- Conductores Al-Ac, de 54,6 mm. cuadrados de sección.

- Apoyos metálicos constituidos por perfiles de angular de alas iguales, atornillados y galvanizados, y postes de hormigón armado.

- Aisladores de cadena tipo Esperanza U70-BS rígidos.

- Puesta a tierra realizada mediante anillo de cable de cobre de 50 mm. cuadrados de sección.

Esta aprobación se concede de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre y lo que para concesión de prórrogas se ordena en el capítulo IV del Decreto 1.775/1967, de 22 de julio, con las condiciones especiales siguientes:

- 1.ª Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado y con las disposiciones reglamentarias que le sean de aplicación, con las variaciones que, en su caso, se soliciten y autoricen.

- 2.ª El plazo de puesta en marcha será de doce meses, contados a partir de la fecha de notificación al peticionario por parte del órgano competente de la provincia de la presente resolución.

- 3.ª El titular de la citada instalación deberá dar cuenta de la terminación de las obras al órgano competente provincial, a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en marcha.

- 4.ª Por el citado órgano provincial se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los vigentes Reglamentos.

Durante el período establecido de construcción dicho órgano provincial tendrá las obras bajo su vigilancia e inspección.

Igualmente durante el período de explotación de la instalación, ésta estará bajo la vigilancia e inspección periódica del mencionado órgano provincial.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente resolución si durante el transcurso del tiempo se observase incumplimiento por parte del titular de los derechos que establece la misma de las condiciones impuestas en ella.

En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la correspondiente autorización con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven de dicha situación, según las disposiciones legales vigentes.

6.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta para su ejecución las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido, las cuales han sido puestas en su conocimiento y aceptadas expresamente por él.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ordinario ante el Excmo. señor Secretario de Estado de Industria y Energía en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Madrid, 9 de marzo de 1999. – El Director General, Antonio Gomis Sáez.

* * *

Resolución de la Dirección General de la Energía, por la que se autoriza a Iberdrola, S.A., la modificación de la línea eléctrica aérea a 13/20 KV, denominada «Casalarreina» (tramo Sajazarra- Villalba), en los términos municipales de Sajazarra y Villalba (La Rioja) y Miranda de Ebro (Burgos).

Visto el expediente incoado en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Rioja y en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Burgos, a instancia de Iberdrola, S.A., con domicilio en Logroño, carretera de circunvalación, Polígono de San Lázaro, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para realizar una modificación en la línea de transporte arriba citada.

Resultando que sometida la petición de Iberdrola, S.A., a información pública y solicitado informe, de acuerdo con lo previsto en los Decretos 2.617 y 2.619/1966, de 20 de octubre, a los organismos, corporaciones y entidades que pudieran verse afectados por la instalación durante el plazo reglamentario no se ha presentado oposición a la autorización pretendida.

Resultando que se han cumplido los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, vigente en virtud de lo establecido en la disposición transitoria primera de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta Dirección General de la Energía, ha resuelto:

Autoriza a Iberdrola, S.A., la modificación y variante de una línea eléctrica aérea a 13/20 KV, denominada «Casalarreina» (tramo Sajazarra-Villalba), en los términos municipales de Sajazarra y Villalba (La Rioja) y Miranda de Ebro (Burgos), cuyas características principales se reseñan a continuación:

- Sustitución de la línea existente entre los apoyos números 229 y 356, efectuando una variación del trazado entre los apoyos números 298 y 354.

- Derivación al C.T. «Ternero» desde el apoyo número 321 con una longitud de 91 m.

- La longitud total de la línea es de 6.548 m., de los cuales 5.185 m. corresponden a la provincia de La Rioja y 1.343 m. a la de Burgos.

- Conductores Al-Ac, de 54,6 mm. cuadrados de sección.

- Apoyos metálicos constituidos por perfiles de angular de alas iguales, atornillados y galvanizados y postes de hormigón armado.

- Aisladores de cadena tipo Esperanza U70-BS rígidos.

- Puesta a tierra realizada mediante anillo de cable de cobre de 50 mm. cuadrados de sección.

La finalidad de la modificación de los tramos de la línea existente es mejorar considerablemente la distribución de energía eléctrica en las localidades de Sajazarra y Villalba (La Rioja) y Miranda de Ebro (Burgos).

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso ordinario ante el Excmo. señor Secretario de Estado de Industria y Energía en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Madrid, 9 de marzo de 1999. – El Director General, Antonio Gomis Sáez.

9902589/5113.–21.280

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA DE BURGOS

Gerencia Territorial del Catastro

Se pone en conocimiento de todos los interesados y en particular de los propietarios de fincas rústicas del término municipal de Poza de la Sal que a partir del día siguiente a su publicación y durante un plazo de quince días hábiles, se hallarán expuestas en el Ayuntamiento correspondiente, la documentación gráfica y las características de las fincas rústicas, como consecuencia de la actualización o renovación del catastro de rústica que se está efectuando en dicha localidad, admitiéndose alegaciones sobre las mismas durante el plazo de exposición.

Los citados trabajos de actualización que se están realizando se engloban dentro del «programa operativo de actualización de datos del territorio», cofinanciado con fondos de la Comunidad Europea (Feder y Feoga-O) y del Ministerio de Economía y Hacienda.

En Burgos, a 14 de junio de 1999. – El Delegado de Economía y Hacienda, Juan Vargas García.

9905204/5055.–11.400

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CASTILLA Y LEON

Sala de Burgos

Asunto: Subsanación de defectos.

Número de referencia: 09/00153/99.

Concepto: Procedimiento recaudatorio.

En la reclamación económico-administrativa n.º 09/00153/99 por el concepto de procedimiento recaudatorio, seguida ante este Tribunal Regional, a instancia de Arce Pardo, Maribel, se le ha requerido para que en el plazo de diez días, conforme al artículo 50, deberá presentar por separado una reclamación por cada uno de los actos administrativos impugnados (recursos reposición: 685/98, 694/98, 695/98, 696/98, 697/98 y 698/98), debiendo advertir en los nuevos escritos que se hace como consecuencia de esta subsanación quedando mientras tanto en suspenso la presente reclamación y bajo apercibimiento de que, en caso de no verificarlo en dicho plazo, se procederá al archi-

vo de la reclamación sin más trámite, conforme al artículo 50.1 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por la interesada, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el párrafo d) del artículo 83, en relación con el apartado 1.º del artículo 86 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 1 de marzo de 1996.

Burgos, 2 de junio de 1999. – Por delegación del Secretario, Martina Martín López.

9905045/4949.–3.420

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Sección de Servicios

Por Ruera García, S.L., se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia de actividad para nave almacén de vehículos, en Ctra. Madrid-Irún, 243. (Exp. 110-C-1999).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º-1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Comunidad de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, sin número, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 10 de mayo de 1999. – El Alcalde, Valentín Niño Aragón.

9905292/5202.–3.800

Ayuntamiento de Aranda de Duero

SERVICIO MUNICIPAL DE AGUAS

Citación a los interesados para ser notificados por comparecencia

No habiendo sido posible realizar las notificaciones a los interesados o a sus representantes por causas no imputables a esta Administración, y una vez intentado por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria (según redacción aprobada por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre), se cita a los contribuyentes más abajo relacionados, para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación al procedimiento de: Derechos por cuotas de incendios (Código: 130) del ejercicio 1998 y de relación 1.290.

Obligado tributario	N.I.F.	Recibo
Espeja Alonso, José Clemente	71252956	4
Lázaro Rodrigo, F. Javier	13058726	6
Carburantes Dacar, S.L.	B09266040	113
Cura Antón, María Concepción del	12963659	91
Velasco Quirce, Antonio	71258397	71
Ortego Peñas, Teresa	13043220	32

El órgano responsable de la tramitación de los procedimientos referenciados es la Sección de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la Oficina de Gestión Tributaria, sita en la Plaza Mayor, número 5, de Aranda de Duero, en el plazo de

diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Se advierte a los interesados que si no se hubiera comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

Contra los actos que motiven los procedimientos referenciados podrá interponerse recurso de reposición ante el Alcalde en el plazo de un mes, a contar desde el día en que tenga efectividad la notificación de dichos actos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

En Aranda de Duero, a 3 de junio de 1999. – El Alcalde, Francisco Javier Arecha Roldán.

9905002/5155.–3.610

Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 101 del día 31 de mayo de 1999, se publica edicto por el que se somete a información pública la instalación de «planta de hormigón» en Villalain, habiéndose advertido el siguiente error: Figura como titular don Roberto Varona Ordoño debiendo ser don Roberto Varona Ordoño en representación de Canteras de Villalain, S.A.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 16 de junio de 1999. – La Alcaldesa, Mercedes Alzola Allende.

9905149/5187.–3.000

Ayuntamiento de Briviesca

Doña María Luisa Castilla Mediavilla, solicita licencia municipal para desarrollo en el inmueble sito en la Avda. Dr. Rodríguez de la Fuente, número 11, piso 2.º, viviendas letras B y C, en esta ciudad, la actividad de casa de huéspedes.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley de Actividades Clasificadas, así como el Decreto sobre condiciones por sus niveles sonoros o de vibraciones, se abre información pública por el término de quince días, a contar desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que, durante dicho plazo, puedan formularse las observaciones que estimen pertinentes.

El citado expediente puede ser consultado en las Oficinas Centrales de este Ayuntamiento, sito en la calle Santa María Encimera, número 1, piso 1.º izquierda, durante el horario de atención al público

Briviesca, a 18 de junio de 1999. – El Alcalde, José María Martínez González.

9905256/5133.–3.000

Junta Vecinal de Hornillalastra

A tenor de lo señalado en la disposición transitoria 7.ª de la Ley 4/96, de 12 de julio, de Caza, de Castilla y León, artículo 18 del Decreto 83/99, de 30 de abril, por el que se desarrolla el título IV de la anterior Ley mencionada, artículo 84 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se expone por plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, la relación de propietarios de fincas rústicas (referencia padrón de rústica), a los que por desconocidos o ignorado paradero no se ha comunicado la adecuación del coto de caza existente BU-10.874 a la nueva

legislación, a fin de presentar en caso de oponerse al arrendamiento o cesión de los derechos cinegéticos, por un período de diez años, la correspondiente alegación, mediante escrito dirigido al señor Presidente.

<i>Propietario</i>	<i>Sup. total</i>
Parroquia	0,4174
Bustillo Salomón, Encarnación	1,0464
Fernández Pereda, Bernabé	0,2400
Fernández Pereda, Felicidad	0,2208
García Martín, Isabel	0,1152
González López, Paulino	1,6200
Guerra Pereda, Emiliana	1,2092
Juan	0,1440
López Pereda, Joaquín	0,3168
López, Encarnación	0,4032
Llarena Rámila, Teófilo	0,2400
Martínez López, Adrián	0,0915
Martínez Martínez, Teodoro	0,2400
Martínez Pereda, Lesmes	0,1824
Ogarrio Ruiz, María Asunción	1,4600
Ortega Alvarez, Casilda	0,2400
Peña Pereda, Gabriel	0,3168
Peña Ruiz, Emeterio	1,9322
Peña Ruiz, María	1,4496
Peña Ruiz, Micaela	0,7488
Peña, Santiago	0,1680
Pereda López, Daniel	1,4016
Pereda Martínez, Lucía	1,1900
Pereda Ortega, Gregorio	0,0798
Pereda Peña, Cesáreo	0,1840
Pereda Peña, Donato	0,0760
Pereda Peña, Francisca	0,5160
Pereda Peña, María	0,1536
Pereda Pereda, José	0,1520
Pereda Pereda, Simeón	0,7600
Pereda, Nazario	0,1596
Pereda, Pelayo	0,2688
Pereda, Urbano	0,2208
Pereda Ruiz, Gerardo	0,0532
Pereda Sainz, Teófilo	0,2352
Rámila, Félix	0,3116
Ramón	0,3072
Ricardo	0,3120
Ruiz Rueda, José	1,7600

Hornillalastra, a 10 de junio de 1999. – El Presidente, Daniel González Ruiz.

9904958/5134.–10.830

Ayuntamiento de Pedrosa del Príncipe

Aprobado el proyecto técnico de la obra titulada «mejora redes de abastecimiento y saneamiento», obra pol.-1999-120, con un presupuesto de 11.963.402 pesetas, redactado por el señor Arquitecto don Santiago Escribano Martínez, se expone el mismo al público por el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Pedrosa del Príncipe, a 17 de mayo de 1999. – El Alcalde, Lázaro Arenas Arenas.

9904962/5190.–3.000

Ayuntamiento de Palacios de la Sierra

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y 127 del texto refundido de Régimen Local, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 1999, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta Entidad para 1999, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar el resumen del referenciado presupuesto para 1999.

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 14.400.000 pesetas.
2. Impuestos indirectos, 5.500.000 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos, 11.020.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 19.229.684 pesetas.
5. Ingresos patrimoniales, 16.616.350 pesetas.

B) Operaciones de capital:

6. Enajenación de inversiones reales, 100.000 pesetas.
7. Transferencias de capital, 13.038.573 pesetas.

Total ingresos: 79.904.607 pesetas.

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

1. Gastos de personal, 16.678.762 pesetas.
2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 25.711.623 ptas.
4. Transferencias corrientes, 3.500.000 pesetas.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 34.014.222 pesetas.

Total gastos: 79.904.607 pesetas.

Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobado junto con el presupuesto general para 1999.

A) Plazas de funcionarios: 1 Secretario-Interventor, 1 Administrativo y 1 Operario.

B) Personal laboral: 1 Albañil.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Palacios de la Sierra, a 18 de junio de 1999. – El Alcalde, Félix Llorente Hernández.

9905151/5157.–3.000

Ayuntamiento de Cerezo de Río Tirón

Finalizadas las obras de «saneamiento, abastecimiento, pavimentación y alumbrado público de la calle Huertas» y solicitada por el adjudicatario Construcciones Hnos. Santamaría Sancha, S.L., devolución de la fianza que depositó, se hace público para que, en el plazo de quince días, puedan presentarse reclamaciones por quienes creyeran tener algún derecho exigible al mencionado contratista por razón del contrato garantizado.

Cerezo de Río Tirón, a 22 de junio de 1999. – La Alcaldesa, María Rosario Busto Ortiz.

9905348/5185.–3.000

Ayuntamiento de Buniel

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 3 de junio de 1999, acordó aprobar inicialmente la modificación de la normas subsidiarias municipales, que afecta a un área delimitada.

da al norte, por la prolongación de calle Los Estudiantes; al oeste, por camino de servidumbre; al sur, por terrenos expropiados por la CN-620, y al este, por finca rústica, que actualmente se halla clasificado como suelo no urbanizable, sin protección específica.

Se somete al trámite de información pública la documentación integrante de dicha modificación por plazo de un mes, a contar desde la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial de Castilla y León» o «Diario de Burgos».

Durante dicho plazo cualquier entidad o persona interesada podrá conocer y examinar la documentación y presentar los escritos de alegaciones que estime convenientes.

Buniel, a 15 de junio de 1999. – El Alcalde, Francisco Puente Barrera.

9905185/5186.–3.000

Ayuntamiento de Ameyugo

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 1999, acordó la aprobación del presupuesto general para el ejercicio de 1999, el cual ha permanecido expuesto al público por término de quince días hábiles en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, número 69 de fecha 14 de abril, sin que se hayan formulado reclamaciones en su contra.

En consecuencia, a tenor del referido acuerdo y en aplicación del punto 1 del artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, queda aprobado definitivamente el presupuesto general para 1999, cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

Presupuesto general de ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. – Impuestos directos, 10.970.000 pesetas; 65.931,03 euros.
2. – Impuestos indirectos, 10.000 pesetas; 60,10 euros.
3. – Tasas y otros ingresos, 722.000 pesetas; 4.339,31 euros.
4. – Transferencias corrientes, 1.714.000 pesetas; 10.301,35 euros.
5. – Ingresos patrimoniales, 1.624.000 pesetas; 9.760,44 euros.

Total operaciones corrientes: 15.040.000 pesetas; 90.392,22 euros.

B) Operaciones de capital:

7. – Transferencias de capital, 1.805.000 pesetas; 10.848,27 euros.

Total operaciones de capital: 1.805.000 pesetas; 10.848,27 euros.

Total ingresos: 16.845.000 pesetas; 101.240,49 euros.

Presupuesto general de gastos

A) Operaciones corrientes:

1. – Gastos de personal, 1.019.077 pesetas; 6.124,78 euros.
2. – Gastos en bienes corrientes y servicios, 3.242.923 pesetas; 19.490,36 euros.
3. – Gastos financieros, 20.000 pesetas; 120,20 euros.
4. – Transferencias corrientes, 313.000 pesetas; 1.881,17 euros.

Total operaciones corrientes: 4.595.000 pesetas; 27.616,51 euros.

B) Operaciones de capital:

6. – Inversiones reales, 12.250.000 pesetas; 73.623,98 euros.
- Total operaciones de capital: 12.250.000 pesetas; 73.623,98 euros.

Total gastos: 16.845.000 pesetas; 101.240,49 euros.

Asimismo se expone seguidamente la relación de personal al servicio de este Ayuntamiento, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril.

A) Plazas de funcionarios: 1, Subescala Secretaría-Intervención (agrupada). Cubierta.

Según lo dispuesto en el artículo 152 de la citada Ley 39/1988, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ameyugo, a 11 de mayo de 1999. – El Alcalde, Martín Madrid Torre.

9905050/5189.–5.700

Ayuntamiento de Valle de Mena

Anuncio de información pública relativo a la aprobación inicial de la modificación puntual de las normas subsidiarias de planeamiento de este municipio.

Aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de mayo de 1999, la modificación puntual de las NN. SS. MM., expediente de número 189/99 y referido a la reclasificación de suelo no urbanizable común a suelo urbanizable de unos terrenos colindantes con la zona de equipamientos públicos y la unidad de actuación 10 y que delimitan un sector de una superficie aproximada de 5,29 Has., promovido por don Luis Miguel Vidal Fernández y según documentación redactada por el Arquitecto don Francisco Javier Gaya Hernández, se somete a información pública durante el plazo de un mes, cuyo cómputo se inicia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 161, 151 y 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico aprobado por Real Decreto 2.159/1978, de 23 de junio, desde el día siguiente a la última publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial de Castilla y León» y «Diario de Burgos», para que pueda ser examinado el expediente y presentarse las alegaciones que se estimen oportunas.

Asimismo y conforme a lo señalado en el artículo 27 del texto refundido sobre Régimen Local y Ordenación Urbana aprobado por Real Decreto 1.346/76, de 9 de abril y artículo 8 del Real Decreto Ley 16/81, se hace pública la suspensión de licencias en dicha zona, de acuerdo con las nuevas determinaciones del proyecto de modificación.

Villasana de Mena, a 25 de mayo de 1999. – El Alcalde, Armando Robredo Cerro.

9904905/5191.–3.000

Ayuntamiento de Villasar de Herreros

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 1999, a los efectos del artículo 122 de la Ley 13/95 de contratos de las Administraciones Públicas y artículo 93 del R.D.L. 781/86 TRRL, el proyecto de la obra de abastecimiento de aguas, conducción y depósito regulador en Villasar de Herreros, redactado por el señor Ingeniero de Caminos don Agustín Soro Oroz y con un presupuesto de 5.068.561 pesetas, se expone al público por plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que pueda ser examinado por los interesados y presentar cuantas alegaciones o reclamaciones se consideren oportunas contra el mismo.

En Villasar de Herreros, a 10 de junio de 1999. – El Alcalde, Andrés Pineda Rubio.

9905259/5156.–3.000

Ayuntamiento de Valdorros

Para general conocimiento se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 19 de mayo de 1999, acordó, por mayoría absoluta, la aprobación de las memorias valoradas de pavimentación fase XII y fase XIII, por un importe la fase XII de 1.983.728 pesetas y la fase XIII de 1.983.728 pesetas, redactadas por don Nicolás Serrano González, en base al proyecto del Arquitecto don Luis Motilla Lacalle.

Lo que se expone al público durante un plazo de quince días, para que puedan presentarse ante esta Corporación las reclamaciones y alegaciones que se estimen oportunas.

En Valdorros, a 19 de mayo de 1999. – El Alcalde, Angel Barrio Arribas.

9905217/5160.–3.000

Ayuntamiento de Quintanilla-Tordueles

Información pública del avance de las normas subsidiarias de planeamiento municipal de Quintanilla-Tordueles

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de junio de 1999, acordó aprobar el avance de las normas subsidiarias de planeamiento municipal redactado por don Jesús Raúl del Arno Arroyo, Arquitecto, y de conformidad con lo dispuesto en la normativa urbanística vigente se somete dicho avance a información pública por espacio de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, «Boletín Oficial de Castilla y León» y Diario de mayor difusión de la provincia, al objeto de que puedan formularse sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento por Corporaciones, asociaciones y particulares.

Quintanilla del Agua, a 17 de junio de 1999. – El Alcalde, Félix Yáñez Ortega.

9905136/5161.–3.000

Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra

Se pone en general conocimiento que en este Ayuntamiento se tramita expediente de devolución de fianza, consistente en aval a favor del contratista Ceteco, S.A., por razón de las obras de «reforma piscinas municipales», de esta localidad.

Quienes creyese tener algún derecho exigible al adjudicatario citado por razón del contrato garantizado, podrán presentar sus reclamaciones con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de presentación: Quince días hábiles a contar del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Oficina de presentación: Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

En Quintanar de la Sierra, a 16 de junio de 1999. – El Alcalde, José A. Palacios Lozano.

9905150/5205.–3.000

Ayuntamiento de Fresnillo de las Dueñas

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y 127 del texto refundido del Régimen Local de 18-4-1986, y habida cuenta que la Corporación en sesión celebrada el día 11 de febrero, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta Entidad para 1999, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) Resumen del referenciado presupuesto para 1999:

INGRESOS

A) *Operaciones corrientes:*

1. Impuestos directos, 8.200.000 pesetas.
2. Impuestos indirectos, 2.000.000 de pesetas.
3. Tasas y otros ingresos, 4.060.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 5.050.000 pesetas.
5. Ingresos patrimoniales, 1.400.000 pesetas.

B) *Operaciones de capital:*

6. Enajenación de inversiones reales, 2.000 pesetas.
7. Transferencias de capital, 14.988.000 pesetas.

Totales ingresos: 35.700.000 pesetas.

GASTOS

A) *Operaciones corrientes:*

1. Gastos de personal, 3.800.000 pesetas.
2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 7.500.000 ptas.
4. Transferencias corrientes, 400.000 pesetas.

B) *Operaciones de capital:*

6. Inversiones reales, 24.000.000 de pesetas.

Totales gastos: 35.700.000 pesetas.

II) Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobado junto con el presupuesto general para 1999:

a) Plaza de funcionario:

1. Con habilitación nacional.

1.1. Secretario; Número de plazas: 1.

b) Personal laboral:

Denominación del puesto de trabajo: Limpiadora (tiempo parcial); Número de plazas: 1.

Denominación del puesto de trabajo: Peón (tiempo parcial); Número de plazas: 1.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Fresnillo de las Dueñas, a 5 de junio de 1999. – El Alcalde (ilegible).

9905156/5206.–4.750

Ayuntamiento de Altable

Por Decreto de la Alcaldía de 3 de junio del año actual, se delegó en el Teniente de Alcalde primero don Carmelo Cueva García el ejercicio de la totalidad de las funciones del Alcalde por ausencia de este del municipio durante la campaña de recolección de cereales.

Lo que se hace público para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2.586/1986, de 28 de noviembre.

En Altable, a 3 de junio de 1999. – El Alcalde, José Luis González Cantera.

9905025/5208.–3.000

Ayuntamiento de Mambrilla de Castrejón

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 11 de enero de 1999, acordó la aprobación del presupuesto general para el ejercicio de 1999, el cual ha permanecido expuesto al público por término de quince días hábiles, sin que se hayan formulado reclamaciones en su contra.

En consecuencia, a tenor del referido acuerdo y en aplicación del punto 1 del artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales, queda aprobado definitivamente el presupuesto general para 1999, cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

Capítulo 1. - 3.288.016 pesetas.

Capítulo 3. - 1.705.000 pesetas.

Capítulo 4. - 3.100.000 pesetas.

Capítulo 5. - 3.067.369 pesetas.

B) Operaciones de capital:

Capítulo 7. - 1.000.000 de pesetas.

Total ingresos: 12.160.385 pesetas.

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Capítulo 1. - 1.779.524 pesetas.

Capítulo 2. - 7.030.860 pesetas.

Capítulo 4. - 650.000 pesetas.

B) Operaciones de capital:

Capítulo 6. - 2.700.001 pesetas.

Total gastos: 12.160.385 pesetas.

Asimismo se expone seguidamente la relación de personal al servicio de este Ayuntamiento, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Funcionarios:

Secretario-Interventor: Una plaza en propiedad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mambrilla de Castrejón, a 10 de mayo de 1999. - El Alcalde (ilegible).

9905081/5209.-5.130

De conformidad con lo señalado en el artículo 116 de la Ley 7/85, de 2 de abril, las cuentas generales del presupuesto y administración del patrimonio municipal con sus justificantes correspondientes, referidas al ejercicio de 1998 y dictamen de la Comisión correspondiente, quedan expuestas al público para oír reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días.

En este plazo y ocho días más se podrán formular los reparos y observaciones que estimen oportunos, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación de dichos textos legales.

Mambrilla de Castrejón, a 10 de mayo de 1999. - El Alcalde (ilegible).

9905082/5210.-3.000

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el proyecto de alcantarillado en Mambrilla de Castrejón, redactado por el Arquitecto don Román Martínez Sanz, con un presupuesto de 2.600.000 pesetas, se expone al público por espacio de quince días, en la Secretaría Municipal, al objeto de su examen y reclamaciones.

Mambrilla de Castrejón, a 2 de junio de 1999. - El Alcalde (ilegible).

9905083/5211.-3.000

Ayuntamiento de Arauzo de Miel

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 1.448/89, de 1 de diciembre, por el que se desarrolla

el artículo 77 de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestos al público en las oficinas del Ayuntamiento, los padrones del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica y urbana (censos catastrales), correspondientes al ejercicio de 1999, formalizados por el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria.

Arauzo de Miel, a 19 de mayo de 1999. - El Alcalde, Virgilio Benito Peña.

9905056/4865.-3.000

Por don Ignacio Miguel Perdiguero Mozo, se ha solicitado licencia para el ejercicio de actividad apícola consistente en colmenar con 25 colmenas modernas y 10 corchos en el paraje denominado «Cinto», sito en el término municipal de Arauzo de Miel.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, queda expuesto al público el expediente durante quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, estando de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para su examen y presentación de alegaciones.

En Arauzo de Miel, a 16 de junio de 1999. - El Alcalde, Virgilio Benito Peña.

9905284/5213.-3.000

SUBASTAS Y CONCURSOS

Ayuntamiento de Belorado

Aprobados por este Ayuntamiento en sesión de 27 de mayo de 1999, los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir las subastas mediante procedimiento abierto las obras que a continuación se detallan, se exponen al público por plazo de ocho días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia las subastas de las mismas, mediante procedimiento abierto, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Obra número 1.-

Objeto: La realización mediante subasta de las obras de «7.ª fase del frontón pista polideportiva de Belorado» con arreglo al proyecto redactado por el Arquitecto don Hipólito García Urbina y el pliego de condiciones correspondiente.

Tipo de licitación: Catorce millones doscientas diecisiete mil doscientas ochenta y ocho pesetas (14.217.288 ptas.), incluido gastos generales, beneficio industrial, IVA, demás impuestos y honorarios de dirección de obra, que podrá ser mejorado a la baja.

Plazo de ejecución: Las obras se ejecutarán en el plazo de ocho meses a contar del siguiente del acta de comprobación del replanteo si no existieran reservas.

Garantías: Los licitadores deberán presentar una garantía provisional de 284.345 pesetas y la definitiva del 4% de la adjudicación definitiva.

Obra número 2.-

Objeto: La realización mediante subasta de las obras de «proyecto de ampliación del alumbrado público en Belorado» con arreglo al proyecto redactado por el Ingeniero Técnico don Juan José Oca Sanz y el pliego de condiciones correspondiente.

Tipo de licitación: Cinco millones novecientos cincuenta y tres mil ciento veinte pesetas, (5.953.120 ptas.), incluido gastos generales, beneficio industrial, IVA, demás impuestos y honorarios de dirección de obra, que podrá ser mejorado a la baja.

Plazo de ejecución: Las obras se ejecutarán en el plazo de tres meses a contar del siguiente del acta de comprobación del replanteo si no existieran reservas.

Garantías: Los licitadores deberán presentar una garantía provisional de 119.062 pesetas y la definitiva del 4% de la adjudicación definitiva.

Obra número 3.-

Objeto: La realización mediante subasta de las obras de «pavimentación en el Barrio de San Miguel de Pedroso» con arreglo a la memoria valorada redactada por el Arquitecto Técnico don José Manuel López Arce y el pliego de condiciones correspondiente.

Tipo de licitación: Dos millones cuarenta y seis mil ochocientas ochenta pesetas, (2.046.880 ptas.), incluido gastos generales, beneficio industrial, IVA, demás impuestos y honorarios de dirección de obra, que podrá ser mejorado a la baja.

Plazo de ejecución: Las obras se ejecutarán en el plazo de tres meses a contar del siguiente del acta de comprobación del replanteo si no existieran reservas.

Garantías: Los licitadores deberán presentar una garantía provisional de 40.938 pesetas y la definitiva del 4% de la adjudicación definitiva.

Condiciones generales a las tres obras.-

Obtención de documentación e información: Oficinas del Ayuntamiento de Belorado, en horas de oficina.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Toda proposición que deberá ajustarse al modelo tipo del pliego y a la que se acompañará el justificante de haber constituido garantía provisional y los documentos que acrediten su personalidad y los criterios base para la adjudicación, se presentará en sobre cerrado, durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de plicas y adjudicación: El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el Ayuntamiento de Belorado el primer viernes hábil terminado el plazo anterior, a las 13,00 horas para la primera obra, a las 13,30 horas para la segunda y a las 14,00 horas para la tercera obra.

Gastos del anuncio por cuenta de los adjudicatarios.

En Belorado, a 1 de junio de 1999. - El Alcalde (ilegible).

9904774/5312.-11.400

Lta. núm. 0055-40-0005109546, Burgos, Juan XXIII.
Lta. núm. 0057-35-0000042078, Burgos, S. Pedro y S. Felices.
Lta. núm. 0061-34-0000059991, Burgos, calle Madrid.
Lta. núm. 0064-74-0210006959, Burgos, Alfonso X.
Lta. núm. 0065-14-0000018758, Burgos, Río Vena.
Lta. núm. 0066-62-0006081196, Burgos, calle Segovia.
Lta. núm. 0066-60-0006085973, Burgos, calle Segovia.
Lta. núm. 0071-03-0000004749, Burgos, Eladio Perlado.
Lta. núm. 0071-04-0000012361, Burgos, Eladio Perlado.
Lta. núm. 0078-27-0000006939, Burgos, San Cosme.
Lta. núm. 0089-45-0000022230, Miranda, calle Vitoria.
Lta. núm. 0090-00-0000022147, Aranda, Santa Catalina.
Lta. núm. 0090-04-0000044117, Aranda, Santa Catalina.
Lta. núm. 0091-51-0000096701, Burgos, O. Principal.
Lta. núm. 0091-56-0000127597, Burgos, O. Principal.
P.F. núm. 0091-53-0180152959, Burgos, O. Principal.
Lta. núm. 0134-97-0000037786, Frías.
Lta. núm. 0183-03-0004262940, Salas de los Infantes.
P.F. núm. 0192-31-0124420149, Soncillo.
P.F. núm. 0214-87-0120101802, Villarcayo.
Lta. núm. 0304-49-0000000403, Haro, La Rioja.
Plazo de reclamaciones: Quince días.

9905383/5323.-7.600

ANUNCIOS URGENTES

Ayuntamiento de Aranda de Duero

POLICIA LOCAL

Notificación de denuncias

Habiéndose intentado la notificación personal a los infractores o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, en el último domicilio conocido y sin resultados positivos, y a efectos de cumplimentar lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto para que dichos interesados se den por notificados a todos los efectos y procedan al ingreso en período voluntario de los importes.

Concepto: Multa de circulación.

N.º exp.	Nombre y apellidos	D.N.I.	Cuantía
6.999/99	Publiconsulting, S.A.	800.697.719	5.000
7.531/99	Oscar Rodríguez del Val	45.571.305-W	5.000
7.533/99	Gustavo A. Alvarez Pérez	45.416.861	5.000
7.536/99	Ismael Gude Echevarría	45.424.418	5.000
7.627/99	M.ª Mercedes Arribas Barrio	45.420.007-K	5.000
7.628/99	Susana Cuadrillero Alcalde	45.416.348-L	5.000
7.630/99	Alejandro Alameda Marijuán	71.258.242-X	5.000
7.688/99	José A. Cabestrero Blanco	71.243.958	5.000
7.690/99	Antonio Vélez Jimeno, S.L.	B-9261462	5.000
7.990/99	Centro de Viajeros, S.A.	B-9033481	5.000
7.993/99	Felipa Hernando Izcara	13.021.977	5.000
7.994/99	Agustín Calvo Castrillo	71.245.234-C	5.000
8.085/99	Luis Mira López	45.420.987	5.000
8.090/99	Diego Gil Valdazo	13.066.427-N	5.000
8.091/99	Félix del Cura Martínez	13.090.976-C	5.000
8.233/99	Pedro Cuadrado Martín	71.251.135	5.000
8.236/99	Manuel Núñez París	13.106.460-W	5.000
8.238/99	Ana Rosa Cilla Calle	45.422.277-Z	10.000
8.239/99	Carmelo Pecharromán Catal		5.000

ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS

Se ha solicitado duplicado por extravío de los documentos de las cuentas que se relacionan:

Lta. núm. 0001-12-0001224376, Burgos, calle Miranda.
Lta. núm. 0001-13-0001387231, Burgos, calle Miranda.
P.F. núm. 0002-40-0150021162, Burgos, Espolón.
Lta. núm. 0003-98-0002111586, Burgos, Vadillos.
Lta. núm. 0003-91-0002112816, Burgos, Vadillos.
Lta. núm. 0004-35-0002607250, Burgos, Gamonal.
Lta. núm. 0011-71-0000032415, Briviesca.
Lta. núm. 0026-78-0000276283, Medina de Pomar.
Lta. núm. 0028-62-0000233140, Miranda, O. Principal.
Lta. núm. 0028-69-0000248999, Miranda, O. Principal.
Lta. núm. 0028-66-0000278780, Miranda, O. Principal.
Lta. núm. 0045-78-0000088563, Villadiego.
P.F. núm. 0053-54-0500000520, Burgos, S. Pedro de la F.

N.º exp.	Nombre y apellidos	D.N.I.	Cuantía
8.344/99	Enrique López Iglesias	45.572.373	5.000
8.347/99	Rubén Rincón Merino	71.104.650	25.000
8.370/99	Arancorp. Seguros, S.L.	B-09110693	2.000
8.372/99	M.ª Carmen Gete Castriño		2.000
8.470/99	Raquel Gayubo Gómez	45.422.959-Y	5.000
8.471/99	M.ª Teresa Sanz Lizarralde	45.471.406	10.000
8.478/99	Raúl García Cabrero	71.101.978-P	5.000
8.537/99	Vetas Pelayo, s/n.	B-9268566	5.000
8.539/99	Luis González Castillo	12.986.341-N	5.000
8.615/99	M.ª Isabel de Blas González	9.260.010-A	10.000
8.683/99	Rómulo Martín Sánchez	2.180.984	5.000
8.729/99	Concepción Gil Iglesias	13.106.869	15.000
8.735/99	M.ª Belén Carrascal Elizondo	45.424.501	15.000
8.736/99	Lucio Peñacoba Manzano	71.245.619-Z	15.000
8.737/99	Rafael Gil Pida	50.812.047	15.000
8.770/99	Enrique García Martínez	13.053.595	5.000
9.910/99	Hortensia Borreguero Tord.	71.102.156	1.000
8.812/99	Miguel Dual Borja	9.255.874-F	10.000
8.819/99	Esperanza Martín Arauzo	71.256.852-T	10.000
8.821/99	M.ª Pilar Díaz Rasines	50.010.745-M	10.000
8.823/99	Diego Dual Jiménez	45.570.650	10.000
8.824/99	Construcc. Silvi, S.A.	A-09047085	5.000
8.825/99	Jesús Abad Cabrejas	45.415.017-D	5.000
8.911/99	M.ª Dolores Glez. Sta. Olalla	71.100.614-R	5.000
8.914/99	Javier Calvo Díez	45.418.158	5.000
8.917/99	Gema Rojas Hoya	45.423.652-D	5.000
8.955/99	Fco. Javier García Figuero	5.375.034	5.000
8.958/99	Félix Marina Gil	71.102.791	10.000
9.013/99	Tysgen, S.L.	B-79340928	5.000
9.014/99	Martín López Ruiz	45.418.805-S	5.000
9.055/99	Fidel Andrés Severo	71.102.450-C	5.000
9.062/99	Concepción Gil Iglesia	13.106.869	15.000
9.064/99	Juan Carlos Quintana Lázaro	13.108.451	5.000
9.104/99	Elías Pedro Díez Berzosa	45.417.720	2.000
9.153/99	Automóviles Marro, S.L.	B-9110305	5.000
9.154/99	Sergio Ortega Morgado	71.101.444-A	5.000
9.155/99	Antonio Vélez Jimeno	B-9261462	5.000
9.208/99	Félix J. Añorbe del Castillo	15.623.365	5.000
9.251/99	Pascual Jiménez Barrul	71.253.343	5.000

Lugar y forma de pago: Indicando el número de expediente y persona denunciada, mediante ingreso en los siguientes números de cuenta:

Caja Duero: 2104-0251-83-9106861075.

Caja Madrid: 2038-9441-12-4500105072.

Caja de Burgos: 2018-0083-84-1120000284.

Caja Círculo: 2017-0008-11-3000023161.

Plazo de pago: Dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, deberá efectuarse el pago con una reducción del 20 por 100 de su importe.

Alegaciones: En los quince primeros días hábiles siguientes a la publicación de este, podrán alegar cuanto consideren en su defensa y proponer las pruebas que estimen oportunas.

Caso de no ser los denunciados los conductores de los vehículos causantes de las infracciones, deberán comunicar a esta Alcaldía el nombre, profesión y domicilio de los mismos, con la advertencia de que podrán verse obligados al pago de la sanción pecuniaria si aquella no se lograse del conductor.

Aranda de Duero, a 9 de junio de 1999. – El Alcalde, Francisco Javier Arecha Roldán.

9905058/5277.–24.510

Secretaría

Resolución del Ayuntamiento de Aranda de Duero, por la que se convoca concurso, mediante procedimiento abierto, para la contratación de la obras de instalación de calefacción y acometida de gas en «Casa de los antiguos Juzgados» y redacción del correspondiente proyecto técnico y dirección de obra.

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Aranda de Duero (Servicio de Contratación), Secretaría, expte. núm. 653/99).

2. Objeto de licitación: Contratación de las obras de instalación de calefacción por suelo radiante y la acometida e instalación de gas en el edificio denominado «Casa de los Juzgados», así como el correspondiente proyecto técnico y dirección de obra.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Ordinaria, abierto y concurso.

4. Base de licitación: 8.570.000 pesetas.

5. Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Aranda de Duero (Servicio de Contratación), Secretaría, Plaza Mayor, 1, 09400, Aranda de Duero (Burgos). Teléfono 947 50 01 00, ext. 34.

Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la finalización de plazo de presentación de proposiciones.

6. Requisitos específicos del contratista: La solvencia económico-financiera se acreditará por cualquiera de los medios establecidos en los artículos 16 de la LCAP.

La solvencia técnica se acreditará con la siguiente documentación:

– Carnet de instalador de calefacción y agua caliente sanitaria.

– Titulación académica y profesional del Redactor del proyecto y Director de obra.

7. Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Durante el plazo de veintiséis (26) días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, en la Secretaría del Ayuntamiento, Servicio de Contratación. Si el último día coincidiera en sábado, se prorrogará al siguiente hábil.

Documentación a presentar: Conforme a pliego.

8. Apertura de proposición económica: Tendrá lugar a las trece (13) horas del décimo día natural siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones en el Salón de Plenos del Ayuntamiento. Caso de coincidir en sábado, se trasladará al siguiente hábil.

9. Gastos anuncio: A costa del adjudicatario.

Aranda de Duero, a 14 de junio de 1999. – El Alcalde, Francisco Javier Arecha Roldán.

9905148/5276.–11.400

OBRAS, URBANISMO, SERVICIOS Y ARQUITECTURA

Makromueble Castilla, S.L., representada por doña Rosa María Vicente Ventoso, ha solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal de actividad para exposición y venta al por menor de muebles, en Polígono Industrial «Allendeduero», Avenida Luis Mateos, parcela núm. 45-C, de esta localidad.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se abre un período de información pública por término de quince días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Oficina de Obras y Urbanismo, sita en la calle Bajada al Molino, s/n., de esta localidad.

Aranda de Duero, a 17 de junio de 1999. – El Alcalde, Francisco Javier Arecha Roldán.

9905419/5309.–6.080

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Advertido error en el anuncio de exposición de padrones de bienes inmuebles de naturaleza urbana y rústica, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos número 116, de fecha 22 de junio de 1999, en su página 18, se enmienda quedando el mismo como sigue:

Donde dice: «correspondientes al ejercicio 1998». Debería decir: «correspondientes al ejercicio 1999».

Miranda de Ebro, a 23 de marzo de 1999. – El Alcalde, A. Carlos Marina Meneses.

9905394/5279.–6.000

Ayuntamiento de Los Altos

En esta Alcaldía se tramita «expediente de autorización de uso en suelo rústico común», a instancia de don Ramón Parra Vázquez, en nombre y representación de Burgalesa de Generación Eólica, S.A., con domicilio en Avda. de Palencia, número 21 bajo B, de Burgos, para «instalación línea aérea de 45 KV para evacuación de energía eléctrica del parque eólico La Mesa, en término municipal de Los Altos (Burgos).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril (B.O. de C. y L. número 70 del día 15 de abril) de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por término de quince días, al objeto de que puedan presentarse las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

Los Altos, a 24 de junio de 1999. – El Alcalde, Pedro Fernando Ruiz Alonso.

9905362/5281.–6.000

Junta Vecinal de Angulo de Mena

Habiéndose intentado la notificación personal a todos los propietarios de fincas rústicas, sitas en este término municipal, a efectos de la renovación de la autorización del coto de caza BU-10.920, sin haberse podido llevar a cabo en su totalidad, de conformidad con el artículo 21.4 de la Ley 4/96, de 12 de julio, de Caza, de Castilla y León y 18.3 del Decreto 83/98, de 30 de abril, por lo que se desarrolla reglamentariamente el título IV «De los terrenos», de la Ley 4/96, de 12 de julio, de Caza, de Castilla y León; y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificado por la Ley 4/99, de modificación de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace saber a todos los propietarios y titulares de fincas rústicas de este municipio tanto a los que en esta relación se cita como a quienes no ha sido posible la comunicación personal, por ser desonocidos, ignorar su paradero o bien intentada la notificación personal no ha sido posible, que de no oponerse por escrito a presentar en este Ayuntamiento durante los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se mantendrán incluidas las fincas de su propiedad a los efectos de aprovechamiento cinegético en el coto de caza BU-10.920 a prorrogar, por un período de cinco años, a contar desde la temporada 1999-2000.

Relación que se cita:

Alonso, Jesús.

Braceras, Aurelio.

Braceras, José Antonio.

Buga, Araceli.

Charte, María Pilar.

Charte, Domingo.

Gorbea, Segundo.

Olano, Consuelo.

Olano, Sibinio.

Pando, Angel.

Pando, Benito.

Pando, Manolo.

Quintana Olano, Estanislao.

Quintana Olano, Juan Carlos.

Reigadas, Esperanza.

Reigadas Angulo, Isabel.

Reigadas Angulo, Jesús.

Respaldiza, Clara.

Sanpelayo, Javier.

Velasco, León.

Angulo de Mena, a 17 de junio de 1999. – El Alcalde (ilegible).

9905316/5275.–6.000

Ayuntamiento de Cogollos

Para general conocimiento se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento del día 18 de mayo de 1999 acordó, por mayoría de sus miembros, la rectificación de los errores que se señalan a continuación:

Proyecto de ampliación de depósito, redactado por D. Javier Garabito López y aprobado por un importe de 6.186.717 ptas., debiendo constar 6.084.951 ptas.

Memoria pavimentación C/ Rollales, aprobada por un importe de 2.908.772 ptas., siendo el importe correcto 2.958.494 ptas. y

Memoria pavimentación Camino Torrejimenó, aprobada por un importe de 4.221.313 ptas., siendo el importe correcto 4.293.472 ptas.

Lo que se expone al público, durante un plazo de quince días, para que puedan presentarse ante esta Corporación las reclamaciones y alegaciones que se estimen oportunas. De no presentarse ninguna se considerará definitivamente aprobado.

En Cogollos, a 18 de mayo de 1999. — El Alcalde, Oscar Ausín Cuesta.

9905118/5221.–6.000

Junta Vecinal de Quintanilla Somuño

Anuncio de subasta

Debidamente autorizada por la Excm. Diputación Provincial de Burgos, se anuncia pública subasta para la enajenación del siguiente inmueble:

Finca urbana, denominada antigua Casa Consistorial.

Tipo de licitación. – Se fija una fianza definitiva del 4% del precio de adjudicación.

Fianzas. – Se fija en un millón seiscientos cincuenta y seis mil pesetas (1.656.000 pesetas).

Subasta. – En la Secretaría de la Junta Vecinal, a las 12 horas del sábado siguiente a la publicación de este anuncio. De quedar desierta, se celebrará una segunda, el tercer sábado siguiente de la primera.

Quintanilla Somuño, a 28 de junio de 1999. – El Presidente, Moisés Vallejo Benito.

9905363/5278.–6.000

Ayuntamiento de Rezmondo

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Rezmondo.

Hace saber: La Asamblea Vecinal de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 1999 aprobó inicialmente el presupuesto general de este municipio, formado para el ejercicio de 1999 y sus bases de ejecución, así como el catálogo y relación de puestos de trabajo que integran la plantilla, con sus retribuciones,

de conformidad con los artículos 112, número 3, de Ley 7/1985, de 2 de abril, 150, número 1 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre y Real Decreto 861/1986, de 25 de abril.

Se expone al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

Este Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones; en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente, de conformidad con los preceptos del artículo 150, número 1, de la Ley 39/88 de 28 de diciembre.

En su día se insertará en el «Boletín Oficial» de la provincia el presupuesto resumido a que se refieren los artículos 112, último párrafo de su número 3, de la Ley 7/1985 y 150, número 3, de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, en ausencia de reclamaciones y sugerencias.

En Rezmondo, a 14 de mayo de 1999. - El Alcalde, José Merino Abella.

9905389/5313.-6.000

Ayuntamiento de Quintanilla - Tordueles

Estando tramitando expediente de devolución de la garantía definitiva constituida en su día por don Benjamín Cubillo Lázaro, como adjudicatario de las obras de demolición de antiguo edificio municipal sito en calle El Río, número 1, de la localidad de Quintanilla del Agua y en virtud de acuerdo adoptado al respecto por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de junio de 1999, por la presente se abre un período de quince días hábiles al objeto de que se puedan presentar posibles alegaciones al respecto.

Quintanilla del Agua, a 29 de junio de 1999. - El Alcalde, Félix Yáñez Ortega.

9905435/5334.-6.000

Ayuntamiento de Modúbar de la Emparedada

Por Trouw España, S.A., se ha solicitado licencia de actividad para construcción de un nuevo edificio de fábrica y almacén anexo al existente, en Cojóbar.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5-1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas, se abre un plazo de información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Modúbar de la Emparedada, a 28 de junio de 1999. - La Alcaldesa (ilegible).

9905397/5335.-6.000

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Sección Hacienda - Negociado Contratación

Anuncio concurso

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Burgos, (Negociado de Contratación). Domicilio: 09071 Burgos, Pza. Mayor, s/n. Teléfono 947 28 88 25 y fax 947 28 88 09. Expediente: 87/99.

2. Objeto del contrato: Concurso para la selección de un proyecto y consiguiente ejecución de un reloj de sol artístico a situar en el Mirador del Castillo.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. Presupuesto de ejecución de las obras del reloj: 5.000.000 de pesetas, a la baja; el proyecto seleccionado por el jurado será premiado con la cantidad de 750.000 pesetas.

5. Garantía provisional: 100.000 pesetas.

6. Obtención de documentación: Copistería Amábar, S.L., 09004 Burgos, Avenida General Sanjurjo, 15, Tel. 947 27 21 79 y fax 947 26 42 04.

Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. Presentación de las ofertas: Las proposiciones para licitar se presentarán en mano, en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente en la Unidad de Contratación del Excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, hasta las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural a contar desde el siguiente al en que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si dicho vigésimo sexto día natural coincidiera en sábado o día festivo, el plazo de presentación de las proposiciones se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones. Se admiten variantes.

8. Apertura de las ofertas: El primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las 13,15 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, ante el Ilustrísimo señor Alcalde-Presidente o Corporativo en quien delegue, asistido por el Secretario General o Funcionario Letrado que le sustituya, se procederá en acto público a la apertura de las ofertas económicas, dando cuenta del resultado de la calificación previa de la documentación administrativa general, pudiendo desechar en este acto aquellas ofertas que no ajustándose al modelo de proposición produzcan duda racional acerca del compromiso que contrajere el licitador.

9. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Burgos, 25 de junio de 1999. - El Alcalde, Valentín Niño Aragón.

DIPUTACION PROVINCIAL

SERVICIO DE GESTION TRIBUTARIA Y RECAUDACION

Don Julio Sanz Rodríguez, Jefe de la Oficina de Recaudación de la Zona Segunda de Burgos, de conformidad con lo establecido en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria (tras la modificación operada por la Ley 65/1997, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1998), al responsable del pago de las deudas en concepto de cuotas de urbanización del Camino Real, en Ibeas de Juarros, Burgos, ejercicio 1998, habiendo intentado la notificación por correo certificado de la providencia de apremio sin resultado positivo, se hace saber que:

Dispone de diez días, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio para comparecer en la oficina de esta Zona Recaudatoria, sita en la calle Miranda, número 3-1.º, al objeto de recoger las citadas notificaciones, por sí o por medio de representante, advirtiéndose que si transcurrido dicho plazo no hubiese comparecido, la notificación se entenderá efectuada a todos los efectos legales.

Deudor: Alejandro Bocanegra Varona; D.N.I.: 13.140.778; Domicilio: El Morco, número 1 (Burgos); Acto del proced.: Provid. de apremio.

En Burgos, a 6 de julio de 1999. - El Jefe de Oficina (ilegible).

9905364/5223.-3.000